



AHORA PUEDES OBTENER TUS CONSTANCIAS

- ◆ De trámite de petitorio.
- ◆ De pago por Derecho de Vigencia y Penalidad.
- ◆ De vigencia de concesión minera.

➔ Tu solicitud y constancia de pago escaneados remítelos al correo:

procedimientominero@ingemmet.gob.pe



Si deseas puedes utilizar los “formatos descargables”

<https://portal.ingemmet.gob.pe/web/guest/formularios>



La constancia será remitida al correo a través del cual solicitó el servicio, y podrá recogerla después de levantado el aislamiento social, previa coordinación a los teléfonos de consulta.

INGEMMET continúa
trabajando para brindar
este servicio a **nivel nacional**